

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 40

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/12/2020 A 31/12/2020	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	88.89%	79.98%

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ -ENFERMERO PROFESIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO- TERAPUTA OCUPACIONAL OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ - INGENIERO AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- ECONOMISTA.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2750-2020
FECHA DE CONTRATO	16/03/2020
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194-6
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	4.377.619.382
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/02//2021
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO:	BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 40

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento del asociado a través de la Certificación de Aportes en especie de fecha 06 de enero de 2021, anexa al informe de gestión el asociado para el mes de diciembre de 2020, realizó los siguientes aportes: Espacio Físico Funcional \$ 2.106.952, Elementos de Aseo Institucional \$ 2.776.476, Bienes Consumibles \$ 9.158.330, Transporte \$ 3.619.048, componente nutricional \$34.728.753, desgaste y uso de los bienes no consumibles \$ 9.024.476, para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2021 el certificado es firmado por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427. (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 1).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			<p>En visitas realizadas de forma presencial y virtual por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres Suarez, Luz Mireya Cuestas Castillo Mónica Maritza Medina Sánchez y Juan Sebastián Galeano realizadas los días 04,14 y 17 de diciembre del 2020, del equipo de apoyo a la supervisión, evidenciaron para el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020, el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre 2020. Por consiguiente, la Relación y Seguimiento al Talento Humano evidenciando que se presentó las siguientes novedades: *profesional en enfermería sin reemplazo a diciembre.</p> <p>*auxiliar de enfermería Eybyin Herney Vargas se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza diana milena Guevara Vergara quien ingresa el 23 de diciembre.</p> <p>*auxiliar de enfermería Sandra milena rojas Martínez se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza Jenny Katherine Hernández Saavedra quien ingreso el 22 de diciembre.</p> <p>*auxiliar de enfermería Wilmar Alberto Vásquez castillo se retiró el 14 de diciembre y la reemplaza Daniel alexander García Garavito quien ingreso el 18 de diciembre.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 3 de 40

						*auxiliar de enfermería Yesid Trujillo prado se retiró el 04 de diciembre y la reemplaza Mary Luz Fontecha quien ingreso el 06 de diciembre. (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado/ Obligación 2).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó cumplimiento del asociado en cuanto al Talento Humano mediante la Certificación Talento Humano Costos Fijos del día 06 de enero de 2021 y la certificación afiliación y aportes al sistema de seguridad social del día 07 de enero de 2021, anexos al informe de gestión para el periodo comprendido del 01 – 31 de diciembre de 2020, el asociado anexa soportes sobre la cancelación de los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado de conformidad con la normatividad vigente de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normatividad legal vigente. (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 3).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.				X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó la documentación presentada por el operador, en el cual contiene el Acta de inicio que fue suscrita el 18 de marzo de 2020 por el Supervisor del Convenio y el Representante Legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, dentro del término legal estipulado. (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 4)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X		El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó que el asociado dio cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual adjunto la Certificación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social de fecha 07 de enero de 2021 firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá en donde acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano correspondiente al periodo del 01 – 31 de diciembre de 2020 e informan que efectúan los pagos en los tiempos establecidos. De igual forma adjuntan la planilla de pago correspondiente al mes de diciembre 2020. Los soportes reposan en las oficinas administrativas del asociado. (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 5)
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental			X		El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe presentado del mes de diciembre 2020 que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio, así mismo, el asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 6)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 4 de 40

7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este				X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe presentado del mes de diciembre 2020 que el asociado cuenta y mantiene vigente la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4 suscritas de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 11-44-101150558 con vigencia desde el 16 de marzo 2020 hasta el 6 de febrero de 2024. Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 16 de marzo 2020 hasta el 6 de agosto 2021 y salarios y prestaciones sociales desde 16 de marzo 2020 hasta el 6 de febrero 2024, la cual tiene como objeto: "El pago de los perjuicios derivados de incumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, pago de multas y cláusula penal pecuniario de las obligaciones contenidas según contrato de convenio de asociación No. 2750 de fecha 17/03/2020 decreto 1082/2015.", y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101036176 vigencia desde 16 de marzo de 2020 hasta 6 de febrero 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, la cual tiene como objeto: "El pago de los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos y omisiones del contratista o subcontratista autorizados o en su defecto, incurra el tomador/asegurado de acuerdo a la ley colombiana, por hechos ocurridos como resultado de la ejecución de las obligaciones contenidas según convenio de asociación No. 2750 de fecha 16/03/2020" (Ver CD #1 / Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 7)
8	Designar los miembros del comité técnico				X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe presentado del mes de diciembre 2020, que el asociado no reportó cambios en la designación. Por consiguiente, se sigue tomando el documento del día 19 de marzo 2020 donde se designan los miembros del comité técnico para el convenio 2750-2020. (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 8).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo				X	En el mes de diciembre se recibió asistencia técnica a las áreas de: Nutrición el día 01/12/2020 abordando el tema de protocolo de toma de medidas antropométricas y revisión de formatos manejados desde el área. se anexa soporte de solicitud de la misma Psicología el día 14/12/2020 abordando el tema de Revisión y análisis de los formatos utilizados por el servicio de psicología en los Centros de Protección Social Trabajo Social el día 15/12/2020 abordando el tema de Revisión y análisis de los formatos utilizados por el servicio de Trabajo Social en los Centros de Protección Social Gerontología el día 18/12/2020 abordando el tema de revisión de formatos utilizados desde el área a los cuales se sugieren ajustes y cambios. Bellas Artes el día 18/12/2020 abordando el tema de Revisión y análisis de los formatos utilizados por el área en los Centros de Protección Social. (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 9).
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.				X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión en la revisión del informe de gestión del 01 al 31 de diciembre del 2020, el Asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remitido del día 08 de enero de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 5 de 40

						<p>Sin embargo, dicho informe presentó ajustes en el componente administrativo, financiero, técnico, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de las mismas mediante alcance vía correo electrónico del día 10 de enero de 2021 las cuales fueron corregidas y enviadas a los correos de la supervisora stovar@sdis.gov.co y del líder de supervisión mmedinac@sdis.gov.co; de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico y lineamientos, el operador radicó el día 11 de enero 2021 de forma virtual la totalidad del informe con los ajustes solicitados por las diferentes áreas.(para el informe del mes de diciembre el operador tuvo subsanaciones. Ni técnicas, ni financieras) (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020 /1 Obligaciones generales del asociado / Obligación 10)</p>
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.				X	<p>El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2020 y de acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020).</p>
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.				X	<p>El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2020 que no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020)</p>
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.				X	<p>El profesional Juan Sebastián Galeano Mendivelso del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del periodo 01 al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el período.</p> <p>Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ informe de gestión diciembre 2020/ 1. obligaciones generales del asociado/ obligación 13).</p>
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.				X	<p>El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2020 y de acuerdo con la revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión, a los documentos allegados por el asociado para el presente periodo se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del asociado. (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020)</p>
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X		<p>En revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencio que el asociado facilitó la labor del supervisor, para el control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio, proporcionando toda la información y documentación financiera, administrativa y técnica solicitada de acuerdo con los requerimientos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión de todos los componentes. Así mismo, se mantiene comunicación permanente con el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez en los casos para personas mayores. (Ver informe de gestión del 01 al 31 de diciembre del 2020).</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 6 de 40

16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio					X	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio. (Ver CD#1 /Informe de Gestión diciembre 2020)
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.					X	<p>En visitas realizadas de manera presencial y a través de videollamada por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta el día 4 de diciembre de 2020 y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo , se evidenció que el servicio brindado a las personas mayores estuvo acorde con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través, del desarrollo de las siguientes actividades por cada uno de los ejes de atención:</p> <p>EJE OCUPACIÓN HUMANA:</p> <p>Línea de atención: Lenguajes para la identidad: Educación Física: -Actividad juégale compadre: fortaleciendo el sano esparcimiento para las personas mayores a través de juegos como (juegos autóctonos (coca, trompo, canicas) y tradicionales (rana, minitejo, bailar, tiro al blanco con dardos, rompecabezas, arma todos, torres de madera, juegos de encajados, parques) Área de Artes: Actividad experiencias creativas con el propósito de fomentar en las personas mayores habilidades en el área artística a través del desarrollo de diferentes productos y la aplicación de diferentes técnicas como: técnica de puntillismo, pintura al Óleo, elaboración de bolitas de papel, coloreado en diferentes superficies, dibujo a mano alzada, entre otros. Elaboración de cuadros decorativos con papel seda, decoración navideña (faroles con material reciclable, móviles gigantes en icopor con motivos navideños) actividades de pintura en vinilo sobre lienzo (según habilidades y destrezas de las personas mayores.)</p> <p>Línea de atención: Movilizando Capacidades: Artes: -Actividad rescatando mis saberes: a través de dos proyectos productivos: Proyecto de actividades en bisutería (pulseras, aretes, llaveros y collares) Proyecto de actividades en cuero como: (agendas, llaveros, pulseras, cinturones). -Actividad el Show del recuerdo (a través de show bailable y actividad compartida con gerontología los días Miércoles como actividad musical donde las personas mayores solicitan las canciones para bailar y cantar con y sin pista. Terapia Ocupacional:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 40

						<p>1. Actividad explorando mi saber: a través de la escritura, lectura literaria y de periódico, grafo escritura para las personas que no saben leer y escribir, coloreado, sopa de letras, actividades viso motrices para mantenimiento de sus habilidades, seguimiento de puntos, trazos y figuras estructurales evaluando continuidad, uniformidad, lateralidad, manteniendo tolerancia al tiempo, y a la ejecución de las actividades, actividades de lectoescritura, sopa de letras y</p> <p>-Lectura para mejorar y fortalecer procesos mentales superiores teniendo en cuenta su nivel de escolaridad, gustos, intereses y necesidades</p> <p>2-Actividad ocupando mi tiempo: Diariamente en el programa general se incluyen varias actividades como:</p> <p>*Huerta: trabajo de campo con la siembra de productos como: tomate, ají dulce y normal, cilantro, pimentón rojo, perejil liso.</p> <p>*Taller de manualidades: decoración navidad para el hogar en general y para la venta de productos como: se viene adelantando la elaboración de arreglos navideños para las puertas en material de paño lency, individuales y globos de papa Noel. Actividades de costura, corte de tela, trazos de moldes, filetes, relleno de muñecos y armado de las figuras decorativas, elaboración de cuadros con técnica vitraleta sobre madera de manera diaria.</p> <p>*Actividad productivo: elaboración de traperos, escobas y bolsas plásticas diariamente</p> <p>*Actividad de Ayudantías a través de: doblado de ropa, extender ropa, apoyo en la caseta de productos comestibles en paquete, recolección de menaje en el comedor, biblioteca, apoyo a las áreas comunes y de la jardinería del hogar, actualizar el día a día de la fecha del calendario de manera diaria.</p> <p>3- Actividad mundo digital: Actividad con el uso de los computadores con la realización de refuerzo en manejo del programa Word, redes sociales como YouTube, ver noticias a nivel mundial, y proyección de video, búsqueda de documentales a nivel cultural, históricos, flora y fauna marinos, temas sobre las olas del mar, National Geographic.</p> <p>Área de Gerontología: Actividades realizadas: -" Show del recuerdo". Promover espacios que les permitan a las personas mayores recrear sus épocas, evocar recuerdos, así fortalecer habilidades sociales y comunicativas de las personas mayores a través de la música y el canto. actividad realizada con el apoyo del área de arte los días 2,9,16 y 30 de 2020.</p> <p>-" Rescatando mis saberes", promover los saberes artesanales en las personas mayores en las técnicas de bisutería y trabajo en cuero. Actividad realizada los días 2,3,9,10,16,17,30 de diciembre de 2020.</p> <p>Línea de atención: Espacios para la Realización: Artes: -Actividad tardes de cine para este periodo se trabaja con un cronograma de proyección de películas según género: La deuda</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 40

									<p>2, Rocky 3, Edge of tomorrow, Operación feliz Navidad, La mujer de mis pesadillas, La estafa maestra, Sabotaje.</p> <p>Área de Gerontología:</p> <p>Actividad: "Viviendo a mi manera", Fortalecer los vínculos entre adultos mayores mediante la realización de actividades físicas y recreativas que propicien el mejoramiento de habilidades y capacidades físicas y mentales del grupo focal escogido. actividad realizada los días 4,7,11,15,18,28 y 29 de diciembre de 2020.</p> <p>-Actividad "Disfrutando mi Vejez", actividad realizada los días 7,16,17,18,20,21,22,23 y 24 de diciembre de 2020.</p> <p>-Tercer encuentro virtual "Aire de navidad", con la participación de los Centros de Protección Hogar Francisco y Clara y Hogar Saramita, Actividad realizada el día 17 de diciembre de 2020.</p> <p>EJE CUIDADO INTEGRAL: Línea de atención: Cuerpo y mente: Fisioterapia: -Actividad caminata asistida apoyada por el área de Enfermería, Trabajo social, y artes. Se realiza actividad con personas mayores que se encuentran en sillas de ruedas, caminadores y algunos que manejan bastones que presentan el patrón de marcha, pero con dificultad en sus traslados, estas actividades se realizan con el objetivo de mejorar y mantener su calidad de vida y disminuir la dependencia de sus cuidadores. -Ejercítate sin límites: "actividades especiales para persona mayores con sobrepeso y obesidad en colchoneta, juegos deportivos, gimnasia, zumba, con manejo de elementos variados como aros, bastones, pelotas, bombas, tapas de gaseosa, palos de madera, conos, utilizando circuitos de obstáculos donde las personas mayores realizan diferentes posturas corporales, se realiza actividad física, recreativa, con la estrategia de generar hábitos y mejor calidad de vida. De igual forma se realizan sesiones de hidroterapia para mantener patrones motrices, con apoyo del área de nutrición y fisioterapia.</p> <p>Educación Física: -Actividad explorando caminos, a través de caminatas cortas dentro del hogar para salir de la monotonía a las personas mayores, esta actividad es acompañada a través de temáticas especiales para cada día, con charlas y recuerdos vivenciales de cada persona mayor. -Lenguajes corporales: Actividad para mantener capacidades físicas, movilidad articular, elasticidad muscular y la implementación de ejercicios gimnásticos, talleres de retos colectivos e individuales, de igual forma se realizaron sesiones de teatro para exploraciones de emociones a través de la expresión corporal y gestual, expresiones de mímica imitando animales,</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 40

emociones y acentos. Se realiza gimnasia dirigida, gimnasia sobre colchonetas con elementos.

Terapia Ocupacional:

-Actividad de peluquería: Se realiza con el objetivo de reforzar y mejorar la presentación y cuidado personal, autoestima, autoimagen, la cual se realiza según las necesidades de las personas mayores.

Educación Física:

-Lenguajes corporales: Actividad para mantener capacidades físicas, movilidad articular, elasticidad muscular y la implementación de ejercicios gimnásticos, talleres de retos colectivos e individuales, de igual forma se realizaron sesiones de teatro para exploraciones de emociones a través de la expresión corporal y gestual, expresiones de mímica imitando animales, emociones y acentos. Se realiza gimnasia dirigida, gimnasia sobre colchonetas con elementos.

-Ejercítate sin límites días martes y jueves "actividades especiales para personas mayores con sobrepeso y obesidad en colchoneta, juegos deportivos, gimnasia, zumba, manejo de aros , aeróbicos, juegos pre deportivos , gimnasia, recreación" con apoyo de nutrición y fisioterapia.

-Actividad explorando caminos, a través de caminatas cortas dentro del hogar.

Área de Psicología apoyo el Equipo Interdisciplinario:(Arte, Gerontología, Fisioterapia y Terapia Ocupacional):

Actividad: "Neuronas en Acción", fortalecer y estimular procesos cognitivos y sensoriales en las personas mayores.

Actividades:

- "Concéntrate". Actividad realizada el día 3 de diciembre de 2020.

"Recordar es vivir a través de la música. actividad realizada el día 10 de diciembre (Gerontología).

- "Estimulación sensorial", actividad realizada el día 17 de diciembre de 2020 (Fisioterapia).

"Bingo", Actividad realizada el día 23 de diciembre de 2020. (Psicología y Terapia Ocupacional).

Área de Gerontología:

-Actividad "Verme bien sentirme bien", enfocada al autocuidado de las personas mayores en cuanto a presentación personal y hábitos de higiene. actividad realizada los días 3,10,17,24 y 31 de diciembre de 2020.

-Capacitación a personas mayores "Me informo me cuido", tema "Inteligencia emocional en la persona mayor". Sensibilizar a las personas mayores sobre sus propias necesidades espirituales y en que este recurso es útil en esta etapa de vida. Actividad realizada el día 14 de diciembre de 2020.

Línea de Atención: Identidad:

Área de Educación física:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 10 de 40

-Actividad rumba y folclor "a través de diferentes ritmos musicales como música decembrina, tropical, merengue y carranguera fortaleciendo habilidades motoras y sociales, trabajando coordinación, ritmo y capacidades perceptivo-motoras para mantener su condición física y permitiendo que las personas mayores se vinculen a las actividades institucionales de su agrado y que les permita generar un hábito saludable. Esta actividad es apoyada por las áreas de Fisioterapia, Trabajo social y Nutrición.

Línea de atención Afectividad y Sexualidad:

- Área de Psicología:

No se proyectó actividad para este periodo por parte del área.

Línea de atención Respiro a Cuidadores:

Área de Coordinación:

-Actividad. "Compensación al Esfuerzo", un espacio a través de un detalle a los empleados, se les reconoce el esfuerzo durante el año laboral. Actividad realizada el día 17 de diciembre de 2020.

Área de Gerontología y Psicología:

-Capacitación de manera virtual al talento humano del Centro de Protección Social, tema: "Resiliencia". actividad realizada el día 15 de diciembre de 2020.

Área de Enfermería:

-” Ejercicios de relajación”, actividad realizada el día 18 de diciembre de 2020.

Área de Fisioterapia:

-Actividad pausas activas: Esta actividad se proyectó para el talento humano, pero no se realizó por motivo de las actividades variadas para el mes de diciembre, como novenas y entrega de detalles para las personas mayores.

EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES

Línea de Atención Familiar:

-Se vienen manejando por medio de estrategias tecnológicas para fortalecer los vínculos afectivos por parte de las personas mayores con sus referentes familiares y sociales por medio de la plataforma zoom y meet, igualmente se realizaron llamadas telefónicas los días martes y jueves y a libre demanda.

-Rencuentro virtual entre redes de apoyo familiares y/o sociales con las personas mayores, estableciendo comunicación interactiva y socializando audios y videos con mensajes alusivos a la navidad realizados por las redes de apoyo. Actividad realizada el día 22 de diciembre de 2020.

-Línea de Atención y Participación:

Área de Trabajo Social:

-Comité "yo tengo la palabra".

-Socialización de grupos para entrega de detalles navideños

-Evaluación de audios enviados por las redes familiares.

-Socialización de los menús de noche buena y fin de año.

-Refuerzo de protocolo de aislamiento preventivo y obligatorio con personas mayores, Actividad realizada el día 21 de diciembre de 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 11 de 40

					<p>-Línea de Atención Redes: Área de Trabajo Social -No aplica para este periodo.</p> <p>EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Línea de Convivencia y Buen trato: Área de Psicología:</p> <p>-Actividad “aprendiendo a convivir”, fortalecer la sana convivencia y resolución de conflictos en la habitación. actividad realizada los días 9,16 y 30 de diciembre de 2020.</p> <p>-Comité de convivencia. Seguimiento a la convivencia del hogar a través del comité. Actividad realizada el día 22 de diciembre de 2020. con la participación de 3 personas mayores y 3 profesionales del área psicosocial. y se dio apertura al Buzón de sugerencias sin encontrarse ninguna queja, sugerencia o felicitación.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes diciembre 2020, e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo / CD #1/Informe de Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 1)</p>
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X	<p>En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre de 2020, evidenciaron que para este periodo no se realizaron formulaciones PAIIN a las personas mayores. En cuanto a monitoreos al PAIIN se realizaron 57 correspondientes al segundo trimestre de la ejecución del convenio, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico.</p> <p>(Ver actas de supervisión diciembre 2020 e informe de gestión presentado por el asociado -CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 2)</p>
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X	<p>En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo a la Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre de 2020, y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció. El asociado realizó envío el Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el pasado 17 de abril 2020 dirigido al Equipo de Asistencia Técnica y la subdirectora para la Vejez, para su revisión y aprobación y el día 24 de junio 2020 reciben por parte de la subdirección para la vejez Aval al documento PAI.</p> <p>Se verificó que el asociado realizó la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional.</p> <p>(Ver actas de supervisión diciembre 2020, informe de gestión presentado por el asociado para el periodo CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020 /</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 12 de 40

						2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas de forma presencial y a través de videollamada por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo, a la Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre de 2020, y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció que para el presente mes de diciembre, se programaron y realizaron 146 seguimientos trimestrales por parte de los profesionales,</p> <p>Para el periodo actual no se proyectaron valoraciones iniciales debido a que no ingresaron personas mayores al servicio.</p> <p>(Ver actas de supervisión diciembre de 2020 e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 4).</p>
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X		<p>En la verificación del informe gestión del asociado por la profesional Zaida Dangond Hinojoza se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez Patricia Gómez y Sandra Fajardo líder (E) del servicio de CPS, informando que no se presentaron casos durante el presente mes. actividad realizada el día 4 de enero de 2020.</p> <p>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión diciembre Para el Desarrollo Humano/Obligación 5)</p>
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X		<p>El asociado realizó la socialización del pacto de convivencia institucional los días 7 y 23 de abril de 2020, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico.</p> <p>En visita realizada de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza, a la Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre de 2020, se evidenció las actividades realizadas.</p> <p>-Comité yo tengo la palabra Generar un espacio de participación con las personas mayores donde se desarrollen temas de interés general. Actividad realizada el día 21 de diciembre de 2020</p> <p>-Comité de convivencia. Seguimiento a la convivencia del hogar a través del comité. Actividad realizada el día 22 de diciembre de 2020. Apertura del buzón de sugerencia. no se encontró ninguna queja, sugerencia o felicitación.</p> <p>El pacto de convivencia no aplica para el presente periodo, debido a que no hubo ingreso de personas mayores al Centro de Protección Social.</p> <p>Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 6)</p>
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de			X		<p>En visita realizada de forma presencial el día 4 de diciembre de 2020, por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo, del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Fundación Instituto</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 13 de 40

	comunicación e información establecidos en el anexo técnico.					<p>Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2020, se evidenció que se cuenta con sala de cómputo con 05 computadores con acceso a internet con el fin de acercar a las personas mayores más funcionales a las herramientas tecnológicas como medio para la vinculación en actividades ocupacionales, realizando actividades con el uso de internet, Actividad mundo digital: Actividad con el uso de los computadores con la realización de refuerzo en manejo del programa Word, redes sociales como YouTube, ver noticias a nivel mundial, y proyección de video, búsqueda de documentales a nivel cultural, históricos, flora y fauna marinos, temas sobre las olas del mar, National Geographic.</p> <p>De igual manera se cuenta con el servicio celular para recepción y salida de llamadas de las personas mayores, a sus familiares y referentes sociales, actividad liderada por trabajo social, acceso a revistas y periódico. Adjunto al informe de gestión se evidenció registro de llamadas telefónicas, teniendo como soporte listado. Se reportó que se continúa con la realización de las actividades para las personas mayores "su relación con el internet" para fomentar la participación de las personas mayores en equipos de cómputo y el aprendizaje en el manejo de herramientas, redes sociales y comunicación a través de esta. Se cuenta con 2 televisores Smart TV de 50 pulgadas ubicados en sala múltiple y comedor, de acceso exclusivo de las personas mayores, DVD. VIDEO BEAN y Televisor para la proyección de películas " tardes de cine ", adicionalmente se cuenta con periódicos, libros, revistas, que se emplean en actividades como escribiendo aprendo, se cuenta con biblioteca de la cual hacen uso las personas mayores a su gusto e interés en sus tiempos libres, con asistencia esporádica y libre, se cuenta con los medios que les permiten a las personas mayores estar actualizados en noticias, espacios de esparcimiento grupal e individual.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 7)</p>
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.				X	<p>En visita realizada de forma presencial por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el días 04 de diciembre de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de diciembre del 2020, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores realizando los siguientes trámite: Hematología 1, Resección de terigio 1, Aplicación de abatacept 1, RX de tórax 1, Psiquiatría 1, Anestesióloga 1, Medicina general 2, Ginecología 1, Optometría 1.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de diciembre Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre/ 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 8)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 14 de 40

9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.				X	<p>En visita realizada de forma presencial por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 04 de diciembre de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de diciembre del 2020, se evidenció la implementación de 146 planes de cuidados con su respectivo seguimiento trimestrales según acta del día 31 de diciembre del 2020.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de diciembre Ver CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 9)</p>
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.				X	<p>En visita realizada de manera presencial el día 4 de diciembre del 2020 por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo, del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2020, el asociado reportó que se tenía programada la actividad especial lúdico recreativa dentro de las instalaciones para el pasado viernes 25 de septiembre de 2020, pero por sospecha de prueba positiva de Covid -19 ,la SDIS aplaza dicha actividad por seguridad de todas las personas mayores y talento humano en el hogar.</p> <p>Se evidencia RAD: S2020093629 con Fecha: 2020-09-10 08:41:58 Código Dep: SDIS.12440 por la SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ, a la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR, para el Aval a Programa Lúdico – Recreativo del Convenio de Asociación No.2750-2020, enviado a desarrollar el 25 de septiembre de 2020 en las instalaciones del Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta, con las personas mayores en el marco del Convenio de Asociación No. 2750 de 2020, siguiendo a cabalidad los lineamientos y protocolos para la prevención y contención del COVID-19.Lo anterior, dando cumplimiento con las especificaciones establecidas en la CLÁUSULA TERCERA, 3) OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO, 3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano, Obligación No. 10.Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.</p> <p>El asociado para este periodo manifiesta en su informe de gestión () "10. Para este mes de diciembre 2020 aunque se cuenta con aval para realizar las la actividad la salida recreativa, desde el mes anterior el cual se anexa, esta se aplaza hasta nueva orden por parte de la secretaria de Integración debido a que en el hogar tiene casos positivos de COVID 19 en las personas mayores. se queda en espera de nueva fecha. estando dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. se anexa aval dado para la salida aplazada desde septiembre".</p> <p>(Ver actas de supervisión diciembre 2020 e informe de gestión del asociado periodo del 1 al 31 de diciembre de 2020 y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / B. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 10)</p>
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas				X	<p>El asociado realizó envió de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familiar al Equipo de Asistencia</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 15 de 40

	en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia						<p>Técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el día 18 de mayo 2020.</p> <p>En visita realizadas de forma presencial por la profesional del equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza, a la Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de Diciembre de 2020, se evidenció que en ejecución a la misma para el período se realizó reunión virtual de familias el día 22 de diciembre de 2020.</p> <p>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo -CD #1/ Informe Gestión Diciembre / 2 Obligaciones De Carácter Técnico/B. Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Obligación 11)</p>
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.				X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que los nutricionistas del CPS realizaron ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y realizó ingreso a la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social el día 10 de diciembre del 2020 con el fin de verificar si se había presentado cambios en los procedimientos, guías o formatos que se utilizan en este componente.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 1.)</p>
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida				X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas desde mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta, ciclos de menús entregados por la SDIS y así mismo dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 enviaron el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1.</p> <p><i>"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social."</i></p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 2.)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 16 de 40

3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta			X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas del CPS realizaron del formato de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, las cuales serán enviadas en los tiempos establecidos en el anexo técnico, a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS. Los cuales ya están publicados y a la espera de una solicitud de ajustes o aprobación por parte de la subdirección de nutrición.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 3.)</p>
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio Se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla la modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones ofreciendo una alimentación a las personas mayores así: Calorías: Normocalóricas 97, hipercalóricas 24, hipocalóricas 27. Macronutrientes: normoproteicas 117, hiperproteicas 30, hipoproteica 1, hipograsa 1, hipoglucidas 29. Micronutrientes: Normosódica 124, renales 24. Otras modificaciones: si irritantes gástricos 17, no lácteos 22, no carnes rojas 62, Altas en fibra 6. Consistencia: Blanda 135, Semiblanda 6, semiblando - pure 2 y líquido total 5. Refrigerios hipoglucidos 21, hipercalóricas 11. Acompañamiento requerido para la toma de los alimentos: supervisados 136 y asistidos 12. El día 10 de diciembre 2020 realizó la socialización del listado de modificaciones alimentarias por participantes dirigido a los manipuladores de alimentos.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 4).</p>
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que se ofrece suplemento o complemento nutricional a las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera a las nueve Ensoy Recover 10, Pulmocare 4 y glucerna 3 para un total de 17 personas mayores con complemento nutricional.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 5)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 17 de 40

6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas del CPS el día 2 diciembre del 2020 realizaron solicitud de cambio de ciclos de menú para las festividades navideñas desde el correo electrónico nazareth.nutricion2020@gmail.com al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Martha González y el día 4 de diciembre del 2020 día aprobación de los ciclos desde el correo electrónica mgonzalez@sdis.gov.co al correo electrónica nazareth.nutricion2020@gmail.com.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 5).</p>
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se realizaron valoraciones iniciales por nutrición 2. Se realizaron 3 cierres de valoración inicial y seguimiento nutricional ya que se presentaron fallecimientos de las siguientes personas mayores: María Teresa Rubiano Muñoz, Antonio Domingo y Jorge Eliecer Garzón. 3. Se realizaron seguimientos nutricionales bimensuales 32 y trimestrales 13. 4. Participó en la realización de 57 monitoreos de PAIIN. 5. No se realiza envío de la base de seguimientos nutricionales pues fue enviada en el mes de noviembre del 2020. 6. Se cuenta con el consentimiento informado de la persona mayor Manuel Antonio Roa con patología de Diabetes Mellitus quien no acepta la modificación de alimentación para su patología. 7. No se han realizado canalizaciones a las entidades prestadoras de salud desde el área de nutrición. <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 7)</p>
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que los nutricionistas del CPS elaboraron la Estrategia IEC "Educación, Información y Comunicación y la enviaron el día 17 de marzo de 2020 vía correo electrónico a la líder del servicio Viviana Luengas, a la nutricionista de asistencia técnica Martha Gonzales y a la profesional de apoyo a la supervisión, cuenta con el cronograma de actividades y el día 4 de mayo del 2020 se enviaron los ajustes solicitados a los correos electrónicos de la líder del servicio Viviana Luengas, a la nutricionista de asistencia técnica Martha González, el día 8 de junio del 2020 la nutricionista de asistencia técnica Martha González con solicitud de ajustes, el día 19 de junio los nutricionistas del CPS los envió de los ajuste a Martha González y el 27 de julio de 2020 la nutricionista de asistencia técnica de la subdirección para la Vejez Martha González envió al correo electrónico del CPS es cual es cps.hogarnazarethchinauta@gmail.com la aprobación del IEC .</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 18 de 40

					<p>Los nutricionistas realizaron el día 28 de diciembre de 2020 la capacitación con el tema "La Tienda Nazaret " dirigida a las personas mayores.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 8.)</p>
9	<p>Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.</p>			X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, se puede evidenciar en los documentos adjuntos. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. Y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con el tema del COVID-19 se está realizando el recibo de los alimentos teniendo en cuenta lo descrito en el protocolo. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de congelación y recepción. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primer en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos que se encuentran en los equipos fríos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Para cuando personas mayores en aislamiento por prevención o confirmación del COVID-19 se realiza la entrega de los alimentos en menaje desechable y debidamente protegidas. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. <p>En el servicio de alimentos se evidenció que:</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 19 de 40

						<ul style="list-style-type: none"> • El asociado realizó la instalación del lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. • Cuenta con avisos alusivos a prácticas higiénicas. • Y con la siguiente señalización: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servicio. <p>Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 9.)</p>
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que los nutricionistas realizaron la capacitación 17 de diciembre de 2020 la capacitación con el tema Formato Relación muestra testigo " dirigido a los manipuladores de alimentos.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 10)</p>
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado cuenta con el Acta de Control sanitario N° 08-0366 de 22 de septiembre de 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 11.)</p>
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado garantiza la totalidad de los Equipos, utensilios y elemento solicitados para el servicio de alimentos.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 12.)</p>
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico				X	<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado garantiza a la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 20 de 40

						protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 13.)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el documento Plan de Saneamiento con sus 4 programas • Los nutricionistas del CPS el día 16 de diciembre del 2020 realizaron la capacitación con el tema de " Limpieza y desinfección" dirigida a los manipuladores de alimentos. • El día 7 de julio de 2020 se realizó el proceso de limpieza y desinfección de los tanques aéreos y 1 subterráneo. • El día 14 de septiembre del 2020 se realizó la fumigación del centro de protección social por la empresa Fumigaciones y Distribuciones Zeta S.A.S. • El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento. • Los nutricionistas y el técnico en gastronomía realizan el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 14.)</p>
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado facilitó la labor de la nutricionista del equipo apoyo a la supervisión, realizando el envío registros fotográficos y los documentos para su respectiva revisión.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 15.)</p>
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X		<p>En visitas realizadas de manera presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), el día 4 de diciembre del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que los nutricionistas del CPS elaboran la guía y el cronograma.</p> <p>Los nutricionistas del CPS realizaron la capacitación con el tema "Recepción de materias primarias" el día 18 de diciembre del 2020 dirigido a los manipuladores de alimentos.</p> <p>Se evidencio que los manipuladores de alimentos tienen su documentación sanitaria al día, ver cuadro anexo el acta de supervisión.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión Diciembre</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 21 de 40

						2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / C. Nutrición y Salubridad /Obligación 16).
Componente Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada el 4 de diciembre de 2020 por Francisco Ramírez se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico.</p> <p>Se observó que se encuentra en pruebas el sistema de detección de incendios y se ha terminado la ampliación del sistema de llamado continuo.</p> <p>El asociado mediante el formato FOR-PSS-417 "Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la Subdirección para la Vejez" reporta la ejecución de las labores de mantenimiento programadas para mantener las condiciones del inmueble necesarias para la prestación del servicio.</p> <p>(Ver Acta de visita del mes de diciembre del 2020, informe de gestión del asociado para el periodo del mes de diciembre 2020 - CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/Obligación 1)</p>
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X		<p>En visita el 4 de diciembre de 2020 por Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el servicio se presta en el inmueble y las áreas ofertadas y avaladas no han sufrido modificaciones.</p> <p>Para atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 se han habilitado 3 habitaciones de aislamiento con tres camas en la casa anexa a la piscina que se encontraba sin uso. De esta forma no se afecta el área de habitaciones y se garantiza un aislamiento adecuado. Igualmente se han activado los vestidores de la piscina (área ofertada) para el cambio de ropa del personal del centro a la entrada y salida.</p> <p>(Ver acta de visita del mes de diciembre del 2020, informe de gestión del asociado para el mes de diciembre 2020 - CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/Obligación 2)</p>
3	Cumplir con los requisitos "MINIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X		<p>En visita realizada el 4 de diciembre por Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado cumple con los requisitos "Mínimos habilitantes y Necesarios". Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de la institución.</p> <p>Se verifica la implementación del sistema de detección de incendio, de acuerdo a NFPA 72 y 101.</p> <p>Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medidas se ha dispuesto de los vestidores de la piscina para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, se ha instalado un lavamanos junto a la portería y se ha limitado el ingreso de proveedores, recibiendo los pedidos en la portería y desplazando hacia el interior por el área interesada. La casa anexa a la piscina se ha dispuesto como zona de aislamiento, tanto para personas con posible o confirmado COVID-19 como para personas mayores que ingresen por traslado u hospitalización. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS.</p> <p>(Ver acta de visita del mes de diciembre 2020, informe de gestión del asociado para el mes de diciembre 2020 - CD #1/ Informe Gestión</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 22 de 40

						diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/Obligación 3)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visita realizada el 4 de diciembre de 2020 por Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado ha suministrado en tiempo y calidad los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.</p> <p>(Ver acta de visita del mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado para el mes de diciembre 20 - CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones De Carácter Técnico / D. Ambientes Seguros y Adecuados/ Obligación 4)</p>
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada de forma presencial por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Fredy Alejandro Rincon, el día 4 de diciembre de 2020 a la Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth (Chinauta), y en verificación del informe de gestión para el período de diciembre de 2020, se evidenció, que el asociado realizo entrega del kit de aseo el día 1 de diciembre de 2020 a las personas mayores que hacen parte del servicio.</p> <p>(Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 5)</p>
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X		<p>En visita realizada de forma presencial por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el días 04 de diciembre de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de diciembre del 2020, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio y el acta adjunta en el informe de gestión del día 6 de diciembre del 2020.</p> <p>(ver acta de supervisión del mes de diciembre - (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 6)</p>
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visita presencial realizada el día 04 de diciembre de 2020 por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Chávez, Zaida María Hinojosa Dangond, Oscar Javier Torres Suarez y Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, se evidenció los protocolos diseñados e implementados por el centro de protección, para los componentes de atención integral para el desarrollo humano, nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros y gestión ambiental para el manejo de la emergencia sanitaria que se está presentando en la actualidad, sin embargo en el informe de gestión se puede evidenciar los archivos de cada área.</p> <p>Se evidenció para el mes de diciembre de 2020 las siguientes socializaciones:</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 23 de 40

						<ul style="list-style-type: none"> Resiliencia eje cuidado integral / eje cuidado integral / línea respiro al cuidador, el día 15 de diciembre de 2020, mediante acta N° 037, dirigido al talento humano, donde se abordó el tema de resiliencia es la habilidad emocional, cognitiva y sociocultural para reconocer, enfrentar y transformar constructivamente situaciones que causan daño o sufrimiento. Protocolo de lavado de manos en las personas mayores y generalidades de administración de medicamentos, 10 correctos y 4 yo, los días 10 y 17 de diciembre de 2020, mediante acta N° 0424, dirigido al personal auxiliar de enfermería. Comité yo tengo la palabra, dentro de la línea de participación convenio 2750-2020, el día 21 de diciembre de 2020, mediante acta N° 0380, dirigida a las personas mayores. <p>Se realiza diligenciamiento el día 22 de diciembre de 2020 de los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inspección de extintores. Inspección locativa. <p>Se evidencian los siguientes protocolos para mitigar el contagio por COVID - 19 en el CPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de aislamiento. Protocolo de desinfección diario. Protocolo de entrada y salida. Protocolo ingreso de comestibles caseta ante pandemia COVID - 19. Protocolo de lavado de ropa a personas mayores que se encuentran en zona de aislamiento. Protocolo del servicio de alimentos prevención ante pandemia COVID - 19. <p>(ver acta de supervisión del mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 7).</p>
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada de forma presencial por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 04 de diciembre de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de diciembre del 2020, se evidenció que cuenta con concepto técnico de Bomberos Favorable N. ° 20201223140926, con fecha de vigencia del 23 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2021. (Ver acta de supervisión del mes de diciembre - Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 8).</p>
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X		<p>En visita realizada de forma presencial por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 04 de diciembre de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de diciembre del 2020, se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad y los implementa en la prestación del servicio. Los protocolos son socializados el día 27 de marzo del 2020 con el talento humano.</p> <p>Sin embargo, se realizan capacitaciones con los auxiliares de enfermería el día 10 y 14 de diciembre sobre el tema de lavado de manos. (Ver acta de supervisión del mes de diciembre -Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 9).</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 24 de 40

10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.				X	En visita realizada el 4 de diciembre de 2020 por Francisco Ramírez, se observó servicio de vigilancia en la portería por la empresa de vigilancia SOCIEDAD TALENTOS EN SEGURIDAD LTDA. Según informe verificado por el profesional Juan Sebastián Galeano el día 07 de diciembre de 2020 se observó que el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth tiene contratado el servicio de vigilancia con la Empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad Ltda. Nit 900.352.238-0 con licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, resolución 78597 de noviembre 20 de 2013 el servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana, como consta en certificación otros costos fijos diferentes al talento humano, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá con fecha 07 de enero 2020 y factura No F1 52 del 14 de diciembre de 2020. (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación10)
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.				X	En visita realizada el 4 de diciembre de 2020 por Francisco Ramírez, se observó en funcionamiento los servicios de electricidad, agua potable, gas, televisión e internet. El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2020 que el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth, cuenta con cada uno de los servicios públicos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. (Ver certificación otros costos fijos diferentes al talento humano de fecha 06 de enero de 2021, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá). (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico /D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación11)
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.				X	No se presentaron ingresos de personas mayores nuevas al servicio durante el mes de diciembre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de (1) muda de ropa nueva a los 6 meses a todas las personas mayores.
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene				X	En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta de manera presencial el día 04 de diciembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución. (Ver acta de supervisión del mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/ D. Ambientes seguros y adecuados /Obligación 13).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 26 de 40

1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.				X	<p>En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta de manera presencial el día 04 de diciembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que:</p> <p>Para el mes de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes socializaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> El día 14 de diciembre de 2020 mediante acta N° 0372 por medio del Eje cuidado integral, línea respiro al cuidador, se realizó socialización dirigido al talento humano de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> Refuerzo segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc. Matriz de riesgos ambientales. <p>Se realizó el apagón ambiental el día 8 de diciembre de 2020, con duración de una hora desde las 20:00 a las 21:00 pm como se evidencia en el soporte de la minuta del personal de seguridad del CPS.</p> <p>El día 29 de diciembre de 2020, se realizó la reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGAS). Donde se habló de temas como la entrega de residuos peligrosos y hospitalarios, manifiestos de entrega de residuos, actualización de protocolos y monitoreos que se ejecutan debido al COVID - 19 como también de indicadores de gestión, socialización tema 11. cronograma PGRIH. (Ver acta de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1 /Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones de carácter técnico / E Gestión ambiental /Obligación 1).</p>
	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.				X	<p>En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta de manera presencial el día 04 de diciembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), Plan de Saneamiento Básico (PSB) y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos (PAIPAERS):</p> <p><u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) formatos diligenciados en el mes de diciembre de 2020:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó la recolección de residuos hospitalarios y similares, el día 21 de diciembre de 2020, por parte de la empresa Biológicos y contaminados bajo manifiesto N° SPB 3890. Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de diciembre de 2020. Diligenciamiento del formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalario y similares el día 21 de diciembre de 2020. Diligenciamiento del formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares el día 22 de diciembre de 2020. <p><u>Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), formatos diligenciados en el mes de diciembre de 2020:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó la recolección de residuos peligrosos, el día 21 de diciembre de 2020, por parte de la empresa Biológicos y contaminados bajo manifiesto N° SPB 3890.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 27 de 40

						<ol style="list-style-type: none"> Diligenciamiento del formato rotulo residuos peligrosos el día 21 de diciembre de 2020. Diligenciamiento del formato lista de verificación al transportador de respel el día 21 de diciembre de 2020. Diligenciamiento del formato lista de chequeo de verificación interna de respel el día 22 de diciembre de 2020. <p><u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de diciembre de 2020:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se diligenció el formato registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasa. Los días 09 y 22 de diciembre de 2020. Se diligenció los siguientes formatos mensuales: <ul style="list-style-type: none"> Formato mensual seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PS 065. Formato listo de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. formato registro para la evacuación de residuos FOR PS 070. El día 22 de diciembre de 2020 se realizaron los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> El diligenciamiento formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. El diligenciamiento formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. El diligenciamiento formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. <p><u>Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de diciembre de 2020:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Se diligencian los formatos mensuales del mes de diciembre de 2020: <ul style="list-style-type: none"> Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010. <p>(Ver acta de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1 /Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones de carácter técnico / E Gestión ambiental /Obligación 2)</p>
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X		<p>En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta de manera presencial el día 04 de diciembre de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Eje cuidado integral, línea, cuerpo y mente, me informo me cuido, socialización ambiental sobre uso eficiente y ahorro del agua y uso eficiente y ahorro de la energía, el día 28 de diciembre de 2020, mediante acta N° 0389 dirigido a las personas mayores. <p>(Ver acta de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD # 1 /Informe Gestión diciembre 2020/ 2 Obligaciones de carácter técnico / E Gestión ambiental /Obligación 3).</p>
Gestión Administrativa						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.					<p>El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó mediante el informe del período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2020 que el operador dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 2.2.4. de anexo técnico. Teniendo en cuenta que el asociado respondió por los documentos físicos</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 28 de 40

				X		y magnéticos registrados, elaborados y entregados frente a la ejecución del convenio. Cumpliendo con las actividades para el logro de los objetivos, cuenta con archivo documental el cual se organizó cronológicamente, cuentan con un buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales. (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/ G Gestión Administrativa Obligación 1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X		En revisión del informe del asociado correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020, por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión: Zaida Dangond Hinojoza y Juan Sebastián Galeano Mendivelso, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio, reporte de novedades DRIVE y Ficha SIRBE. Enviado el día 4 de enero de 2021 (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X		El profesional Juan Sebastián Galeano y Zaida Dangond Hinojoza del Equipo de Apoyo a la Supervisión verificó mediante el informe del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2020 el envío del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. Reportando para el presente periodo 3 novedades por fallecimientos, Teresa Rubiano el día 4 de diciembre, Domingo Valencia el día 5 de diciembre y Jorge Eliecer Garzón Beltrán, quien falleció el día 24 de diciembre, y 1 egreso voluntario del servicio. De la persona mayor Juan José Varela el día 3 de diciembre. (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 3)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X		En visita realizada de forma presencial y a través de videollamada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza, al Instituto Tecnológico del Sur hogar nazareth Chinauta, el día 4 de diciembre de 2020 y en informe de gestión del asociado del 01 al 31 de diciembre de 2020, se evidenció que el operador realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio de las personas mayores: EPS –Convida- -Eps-s Capital Salud -IPS Hospital San Rafael de Fusagasugá. -EPS Sanitas Puesto de Salud Chinauta -Secretaría de Salud de Cundinamarca -Secretaría de Salud de Fusagasugá -EPS Salud Total -EPS Famisanar -Nueva EPS Grupo exequial el Ocaso -Parroquia Nuestra Señora de Belén -Fiscalía de Fusagasugá. -Alcaldía de Fusagasugá -Policía Nacional (Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. # 1 /Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 4)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 29 de 40

5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión en la revisión del informe del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020, verificó que el asociado garantizó el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores. Mediante el vehículo MITSUBISHI, modelo 2014, capacidad 12 pasajeros, placa COC 909 de Cota Cundinamarca. Con SOAT # 2120120005347 vigente hasta 16 de mayo 2021, licencia de tránsito 10007387231, póliza de seguro extracontractual 3100608755 con vigencia hasta 1 de junio de 2021. (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 5)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión, de acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del 01 al 31 de diciembre del 2020, se evidenció que el asociado garantizó el servicio funerario con la empresa OBED EDOM COMPAÑIA DE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S, con contrato que tiene fecha de inicio el 18 de marzo del 2020 hasta el 01 de febrero de 2021 incluyendo servicio de acompañamiento está soportado con certificación de fecha 07 de enero de 2021, firmada por el Representante Legal José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T, factura número FEP84 de fecha 01 de diciembre de 2020 (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 6)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión en la revisión del informe del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020, verificó los formatos de liquidación mensual de cupos y la Relación Talento Humano, mediante los cuales se evidenció la contratación del talento humano de conformidad con el anexo técnico y estructura de costos. Sin embargo, se presentaron las siguientes novedades: profesional en enfermería sin reemplazo a diciembre. *auxiliar de enfermería Eybyin Herney Vargas se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza diana milena Guevara Vergara quien ingresa el 23 de diciembre. *auxiliar de enfermería Sandra milena rojas Martínez se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza Jenny Katherine Hernández Saavedra quien ingreso el 22 de diciembre. *auxiliar de enfermería Wilmar Alberto Vásquez castillo se retiró el 14 de diciembre y la reemplaza Daniel alexander García Garavito quien ingreso el 18 de diciembre. *auxiliar de enfermería Yesid Trujillo prado se retiró el 04 de diciembre y la reemplaza Mary luz Fontecha quien ingreso el 06 de diciembre. (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/F Talento Humano/ Obligación 7).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión, en la revisión del informe del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020 se evidenció novedades/remplazos/ausencias del talento humano, como lo fue la ausencia de una jefe de enfermería durante el mes. Sin embargo, no hubo más ausencias en el talento humano. (Ver informe de Gestión del periodo del 01 al 31 de diciembre 2020)
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X	El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión en la revisión del informe del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020, verificó el cumplimiento de pagos de salarios, honorarios, prestaciones sociales a través de la Certificación de fecha 07 de enero 2021 Talento Humano Costos Fijos y la Relación del Talento Humano emitidos por el Representante Legal José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P. 4979-T; anexos al informe de gestión, en los cuales refieren que cancelaron los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 30 de 40

						salarios y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver CD #1/ Informe Gestión diciembre 2020 / 2 Obligaciones de carácter técnico/ F Talento Humano/ Obligación 9).
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.				X	No aplica para este periodo ya que lleva 9 meses de ejecución.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio				X	Durante el 01 al 31 de diciembre de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	64	9	

INFORMACIÓN FINANCIERA.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero					
Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcent aje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	\$ 3.677.200.281	100,00%	Marzo del 18 al 31	\$ 150.985.635	4,11%
2. Valor Adiciones:		0,00%	Abril	\$ 348.473.103	9,48%
3. Valor Reducciones:	\$ 0	0,00%	mayo	\$ 350.826.058	9,54%
4. Valor Total:	\$ 3.677.200.281	100,00%	Junio	\$ 347.547.902	9,45%
5. Valor Desembolsado:	\$ 2.941.024.803	79,98%	Julio	\$ 348.986.440	9,49%
6. Valor Causado, No desembolsado:	\$ 0	0,00%	Agosto	\$ 350.544.192	9,53%
			Septiembre	\$ 347.923.105	9,46%
7. Valor Total Ejecutado:	\$ 2.941.024.803	79,98%	Octubre	\$ 349.982.537	9,52%
8. Saldo:	\$ 736.175.478	20,02%	Noviembre	\$ 345.755.831	9,40%
			Totales	\$ 2.941.024.803	79,98%

Nota del balance financiero: decimo desembolso del convenio que comprende el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 31 de 40

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
<p>1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.</p> <p>2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.</p> <p>3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)</p> <p>4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)</p> <p>5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).</p> <p>6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.</p> <p>7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).</p> <p>8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.</p> <p>9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.</p> <p>10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.</p> <p>11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).</p>

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 2750 de 2020									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	18	31	2.167	\$ 153.289.668	\$ 314.389	\$ 1.989.644	\$ 0	\$ 150.985.635	*Alimentos: 29 novedades por valor de \$10.841 para un total de \$314.389 * Ausencia de talento humano: Psicóloga por doce (12) días \$1,526,400, Auxiliar de enfermería siete (7) días por \$463,244 para un total de \$1,989,644
Abril	1	30	4.642	\$ 348.765.810	\$ 205.979	\$ 86.728	\$ 0	\$ 348.473.103	*Alimentos: 19 novedades por valor de \$10.841 para un total de \$205.979. 8 cupos no utilizados equivalen a 86.728. Para un total de \$292.707.
Mayo	1	31	4.805	\$ 350.923.627	\$ 97.569	\$ 0	\$ 0	\$ 350.826.058	*Alimentos: 9 novedades por valor de \$10.841 para un total de \$97.569.
Junio	1	30	4.650	\$ 348.765.810	\$ 184.297	\$ 1.033.611	\$ 0	\$ 347.547.902	*Alimentos: 12 novedades por \$10.841 para un total de \$184.297. Ausencia de talento humano: Servicios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 32 de 40

									Generales María del Carmen Veloza Incapacitada 3 días sin reemplazo -valor de \$173.300 + Enfermera Libia Estrella Martínez Incapacitada 13 días sin reemplazo \$ 860.311. Para un total de \$1.217.908
Julio	1	31	4.805	\$ 350.923.627	\$ 357.753	\$ 1.579.434	\$ 0	\$ 348.986.440	*Alimentos: 33 novedades por \$10.841 para un total de \$357.753. Novedades de talento humano: Auxiliar de Enfermería Jenny Joana Rojas González (397.067), Rosa Elena Godoy Aya (397.067), Sandra Milena Rojas Martínez (397.067), Yudit Carolina Benito Parra (330.890), Operario de Cocina Víctor Leonardo Guerrero Rivera (57.344), Para un total de \$1.579.434.
Agosto	1	31	4.804	\$ 350.923.627	\$ 379.435	\$ 0	\$ 0	\$ 350.544.192	*Alimentos: 35 novedades por \$10.841 para un total de \$368.594. 1 cupo no utilizado 10.841 Para un total de \$379.435.
Septiembre	1	30	4.620	\$ 348.765.810	\$ 710.349	\$ 132.356	\$ 0	\$ 347.923.105	* Alimentos: 27 días novedades por un valor de \$292.707. *novedades: 1 cupo utilizado por valor de\$ 325.230 (30 días cupo) para un total de \$617.937. *Novedades de aseo personal: 1 cupo (30 días) por valor de \$54.180. *Novedades de absorbentes: 9 por un valor de \$38.232. Para un total de \$710.349. * Novedades de talento humano: técnico auxiliar de enfermería María Alejandra Guevara León valor de \$132.356 (ingresó el 3 de septiembre).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>						Código: FOR-GEC-002
							Versión: 0
							Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
							Página: 33 de 40

Octubre	1	31	4.753	\$ 350.923.627	\$ 941.090	\$ 0	\$ 0	\$ 349.982.537	*Alimentos: 26 días novedades por un valor de \$281.866. *Novedades: 1 cupo no utilizado por valor de \$563.732. *Elementos de aseo personal por valor de \$55.986. * Absorbentes por valor de \$39.506 para un valor total de \$941.090. * Para este periodo no hubo novedades de talento humano.
Noviembre	1	30	4.557	\$ 348.765.810	\$ 1.865.179	\$ 1.144.800	\$ 0	\$ 345.755.831	*Alimentos: 62 días de novedades por el valor de \$672.142. * Novedades: 93 días cupos no utilizados por valor de \$1.008.213. * Novedades absorbentes: total de 18 por un valor de \$4.248 para un total de \$76.464. * Novedades de aseo personal: 60 por un valor de \$1.806 para un total de \$108.360. Todo esto para un total de descuento en novedades de atención \$1.865.179. *Novedad Talento Humano: descuento a jefe de enfermería por 9 días por valor de \$127.200 para un total de \$1.144.800.
Diciembre	1	31	4.562	\$ 350.923.627	\$ 3.762.285	\$ 4.941.022	\$ 0	\$ 342.220.320	*Alimentos: novedades por 60 días por valor de \$650.460. *total cupos no utilizados 243 por valor de \$2.634.363. Para un valor total de \$3.284.823. *Novedades de absorbentes: 46,50 por un valor de \$197.532. *Novedades de elementos de aseo: 155 por un valor de \$279.930. Para un total de \$3.762.285. * Novedades de talento humano: profesional en enfermería sin reemplazo a diciembre por valor de \$3.816.000. *Auxiliar de enfermería Eybyin Herney Vargas se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza Diana Milena

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 34 de 40

									<p>Guevara Vergara quien ingresa el 23 de diciembre, son 7 días por valor de \$463.244.</p> <p>* Auxiliar de enfermería Sandra Milena rojas Martínez se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza Yenny Katherin Hernández Saavedra quien ingreso el 22 de diciembre, son 6 días por valor de \$ 397.067.</p> <p>*Auxiliar de enfermería Wilmar Alberto Vásquez castillo se retiró el 14 de diciembre y la reemplaza Daniel Alexander García Garavito quien ingreso el 18 de diciembre, son 3 días por valor de \$198.533.</p> <p>*Auxiliar de enfermería Yesid Trujillo prado se retiró el 04 de diciembre y la reemplaza Mary luz Fontecha quien ingreso el 06 de diciembre, es 1 día por valor \$ 66.178.</p> <p>Para un total de \$ 4.941.022.</p>
TOTALES		44.365	3.302.971.043	\$ 8.818.325	\$ 10.907.595	0	3.283.245.123		N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
<p>1. Periodo</p> <p>1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).</p> <p>1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.</p> <p>2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.</p> <p>3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.</p> <p>4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.</p> <p>5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.</p> <p>6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.</p> <p>7. Valor neto pagado/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)</p> <p>8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.</p>

<p>Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.</p>

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002 Versión: 0 Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019 Página: 35 de 40

costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada								
ITEM	Cantidad		Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo Ejecutado		TOTAL, EJECUTADO	
					1/12/2020	31/12/2020		
COSTOS FIJOS	T	M	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1		\$ 46.788.000		4.456.000	\$ 0	\$ 42.034.933	\$ 0
Profesional en Enfermería	2		\$ 80.136.000		3.816.000	\$ 0	\$ 67.034.400	\$ 0
Profesional en Nutrición	2		\$ 80.136.000		7.632.000	\$ 0	\$ 71.995.200	\$ 0
Profesional en Psicología	2		\$ 80.136.000		7.632.000	\$ 0	\$ 70.468.800	\$ 0
Profesional en Trabajo Social	2		\$ 80.136.000		7.632.000	\$ 0	\$ 71.995.200	\$ 0
Profesional en Artes	1	1	\$ 60.102.000		5.724.000	\$ 0	\$ 53.996.400	\$ 0
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	2		\$ 80.136.000		7.632.000	\$ 0	\$ 71.995.200	\$ 0
Profesional en Gerontología	1	1	\$ 60.102.000		5.724.000	\$ 0	\$ 53.996.400	\$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	2		\$ 80.136.000		7.632.000	\$ 0	\$ 71.995.200	\$ 0
Técnico operativo	1		\$ 28.612.500		2.725.000	\$ 0	\$ 25.705.833	\$ 0
Auxiliares de terapia ocupacional	3		\$ 60.391.454		5.751.567	\$ 0	\$ 54.256.449	\$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1		\$ 20.223.000		1.926.000	\$ 0	\$ 18.168.600	\$ 0
Técnico Auxiliar de enfermería	33		\$ 687.917.885		64.390.967	\$ 0	\$ 614.063.474	\$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1		\$ 20.265.000		1.930.000	\$ 0	\$ 18.206.333	\$ 0
Técnico en Archivo	2		\$ 38.457.993		3.662.666	\$ 0	\$ 34.551.149	\$ 0
Técnico en Gastronomía	1		\$ 20.223.000		1.926.000	\$ 0	\$ 18.168.600	\$ 0
Operario-a de cocina	7		\$ 126.444.476		12.042.331	\$ 0	\$ 113.541.978	\$ 0
Auxiliar de servicio generales	15		\$ 272.947.500		25.995.000	\$ 0	\$ 245.046.500	\$ 0
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			\$ 1.923.290.808	\$ 0	178.229.531	\$ 0	\$ 1.717.088.293	\$ 0
Espacio físico funcional			\$ 701.738.548	\$ 22.123.000	66.832.243	\$ 2.106.952	\$ 630.450.823	\$ 19.921.231
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			\$ 94.758.865	\$ 94.757.000	9.024.654	\$ 9.024.476	\$ 85.132.567	\$ 85.326.421
Bienes consumibles			\$ 0	\$ 96.162.465	-	\$ 9.158.330	\$ 0	\$ 86.592.010
Elementos de aseo institucional			\$ 29.153.815	\$ 29.153.000	2.776.554	\$ 2.776.476	\$ 26.192.158	\$ 26.251.581
Servicios funerarios			\$ 58.594.883		5.580.465	\$ 0	\$ 52.642.386	\$ 0
Transporte			\$ 87.230.004	\$ 38.000.000	8.307.619	\$ 3.619.048	\$ 78.368.539	\$ 34.218.099
Vigilancia			\$ 87.597.720		8.342.640	\$ 0	\$ 78.698.904	\$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			\$ 2.982.364.643	\$ 280.195.465	279.093.706	\$ 26.685.282	\$ 2.668.573.670	\$ 252.309.342
COSTOS VARIABLES							\$ 0	\$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado			\$ 63.605.304		5.925.960		\$ 56.735.014	\$ 0
Elementos de aseo personal			\$ 90.137.460		8.397.900		\$ 80.401.314	\$ 0
Alimentos			\$ 541.092.874	\$ 360.730.916	48.806.182	\$ 34.728.753	\$ 477.567.732	\$ 323.761.598
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			\$ 694.835.638	\$ 360.730.916	63.130.042	\$ 34.728.753	\$ 614.704.060	\$ 323.761.598

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p align="center">FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>				Código: FOR-GEC-002	
					Versión: 0	
					Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019	
					Página: 36 de 40	

COSTOS POR REALIZACIÓN						\$ 0	\$ 0
Salidas recreativas	1	\$ 0	\$ 16.528.425	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Vestuario	1	\$ 0	\$ 42.964.295	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.964.295
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.964.295
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	\$ 3.762.285		\$ 8.905.053	\$ 0
TOTAL, COSTOS		\$ 3.677.200.281	\$ 700.419.101	\$ 338.461.463	\$ 61.414.035	\$ 2.930.478.597	\$ 619.035.235
Mayor Valor Soportado:				\$ 3.764.072		\$ 8.921.713,40	\$ 0
Menor Valor Soportado:						\$ 0,00	\$ 0
Ajuste a la Decena:				-\$ 5.215		-\$ 44.109,37	\$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				\$ 342.220.320	\$ 61.414.035	\$ 3.283.245.123	\$ 619.035.235

<p>Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada</p> <p>1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.</p> <p>2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.</p> <p>3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.</p> <p>4. Costos Fijos:</p> <p>5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.</p> <p>6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.</p> <p>7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.</p> <p>8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.</p> <p>9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.</p> <p>10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.</p> <p>11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.</p> <p>12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.</p> <p>13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.</p> <p>14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.</p> <p>15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.</p> <p>16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.</p> <p>17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.</p> <p>18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.</p> <p>19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.</p> <p>20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.</p> <p>21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos..</p> <p>22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos..</p> <p>23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.</p> <p>24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.</p>
--

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 37 de 40

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	\$ 12.141.804	\$ 268.053.661	\$ 0
		Costos variables	\$ 15.683.953	\$ 345.046.963	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0
Abril	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 241.368.379	\$ 0
		Costos variables	\$ 33.608.470	\$ 311.438.493	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0
Mayo	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 214.683.097	\$ 0
		Costos variables	\$ 34.728.753	\$ 276.709.740	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0
Junio	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 187.997.815	\$ 0
		Costos variables	\$ 33.608.470	\$ 243.101.270	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0
Julio	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 161.312.533	\$ 0
		Costos variables	\$ 34.728.753	\$ 208.372.517	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0
Agosto	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 134.627.251	\$ 0
		Costos variables	\$ 34.728.753	\$ 173.643.764	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 59.492.720	\$ 0
Septiembre	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 107.941.969	\$ 0
		Costos variables	\$ 33.608.470	\$ 140.035.294	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 42.964.295	\$ 16.528.425	\$ 0
Octubre	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 81.256.687	\$ 0
		Costos variables	\$ 34.728.753	\$ 105.306.541	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 16.528.425	\$ 0
Noviembre	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 54.571.405	\$ 0
		Costos variables	\$ 33.608.470	\$ 71.698.071	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 16.528.425	\$ 0
Diciembre	2020	Costos fijos	\$ 26.685.282	\$ 27.886.123	\$ 0
		Costos variables	\$ 34.728.753	\$ 36.969.318	\$ 0
		Costos variables por realización	\$ 0	\$ 16.528.425	\$ 0
Total			\$ 619.035.235	\$ 81.383.866	\$0

Valor inicial aportes del asociado	\$ 700.419.101
---	-----------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 38 de 40

Costos fijos	\$ 280.195.465
Costos variables	\$ 360.730.916
Costos variables por realización	\$ 59.492.720
Aportes del asociado ejecutados	\$ 619.035.235
% aportes del asociado ejecutados	88,38%
Saldo aportes del asociado	\$ 81.383.866

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO <i>diciembre 2020</i>
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá- Fundación Instituto Tecnológico del Sur, el cual acredita la provisión realizada de los aportes del mes diciembre del 2020 con fecha 07 de enero del 2020.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO:

Para este periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020 se presentan los siguientes recursos no ejecutados:

*Alimentos: novedades por 60 días por valor de \$650.460.

*Total cupos no utilizados 243 por valor de \$2.634.363. Para un valor total de \$3.284.823.

*Novedades de absorbentes: 46,50 por un valor de \$197.532.

*Novedades de elementos de aseo: 155 por un valor de \$279.930. Para un total de \$3.762.285.

*Novedades de talento humano: profesional en enfermería sin reemplazo a diciembre por valor de \$3.816.000.

*Auxiliar de enfermería Eybyin Herney Vargas se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza Diana Milena Guevara Vergara quien ingresa el 23 de diciembre, son 7 días por valor de \$463.244.

*Auxiliar de enfermería Sandra Milena rojas Martínez se retiró el 15 de diciembre y la reemplaza Yenny Katherin Hernández Saavedra quien ingreso el 22 de diciembre, son 6 días por valor de \$ 397.067.

*Auxiliar de enfermería Wilmar Alberto Vásquez castillo se retiró el 14 de diciembre y la reemplaza Daniel Alexander García Garavito quien ingreso el 18 de diciembre, son 3 días por valor de \$198.533.

*Auxiliar de enfermería Yesid Trujillo prado se retiró el 04 de diciembre y la reemplaza Mary luz Fontecha quien ingreso el 06 de diciembre, es 1 día por valor \$ 66.178. Para un total de \$4.941.022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 39 de 40

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
----	---	----	--

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME TÉCNICO MENSUAL

- Informe Mensual, Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes de diciembre 2020),
- Cronograma de ejecución del convenio, Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de absorbentes
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- CD Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano.

INFORME FINANCIERO MENSUAL

- Informe financiero, Liquidación mensual de cupos, Relación de talento humano
- Certificación de costos fijos – Talento Humano, Certificación de otros costos fijos diferentes al talento humano
- Certificación aportes operador, Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Certificación aportes al sistema de seguridad social, Anexo pago de seguridad social
- Libro auxiliar, Anexo pago nomina, CD Informe financiero periodo

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
------	----

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Nazareth de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio se cuenta con una cobertura de 155 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este periodo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de enero del 2021.

Equipo de Apoyo a la Supervisión convenio 2750-2020 periodo 01/12/2020 a 31/12/2020



SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019031434 - 12/07/2019
		Página: 40 de 40

SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Zaida Maria Dangond Hinojoza
Zaida Maria Dangond Hinojoza (19 Jan. 2021 22:35 EST)

ZAIDA DANGOND HINOJOZA

Atención integral para el desarrollo humano,
ambientes adecuados y seguros, gestión
administrativa

Fredy Alejandro Rincon Ortiz
Fredy Alejandro Rincon Ortiz (19 Jan. 2021 22:21 EST)

FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS

Ambientes Adecuados y Seguros

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (19 Jan. 2021 22:23 EST)

LUZ MIREYA CUESTAS

Atención integral para el desarrollo humano,
ambientes adecuados y seguros, gestión
administrativa

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO (19 Jan. 2021 22:11 EST)

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO.

Gestión administrativa

Oscar Javier Torres Suarez
Oscar Javier Torres Suarez (19 Jan. 2021 22:17 EST)

OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ

Gestión Ambiental y Ambientes Adecuados y
Seguros

Fredy Alejandro Rincon Ortiz
Fredy Alejandro Rincon Ortiz (19 Jan. 2021 22:23 EST)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ

Atención Integral para el Desarrollo Humano

Monica Maritza Medina Sanchez
Monica Maritza Medina Sanchez (19 Jan. 2021 22:26 EST)

MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ

Nutrición y Alimentación

Revisó: Miguel Medina – Líder equipo Supervisión Subdirección para la Vejez 

Revisó: Rafael Eduardo Granados Franco Subdirección para la Vejez Rafael Granados
Rafael Granados (20 Jan. 2021 08:37 EST)

Aprobó: Adriana Botia Rodríguez- Asesora Subdirección para la Vejez Adriana Botia Rodriguez
Adriana Botia Rodriguez (20 Jan. 2021 08:25 EST)